

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A  
LA PROCURA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## **INFORMÁTICA JURÍDICA Y GESTIÓN PROFESIONAL: ESPECIAL REFERENCIA A LOS SISTEMA DE COMUNICACIÓN JUDICIAL**

**CÓDIGO 26609087**

**UNED**

17-18

INFORMÁTICA JURÍDICA Y GESTIÓN  
PROFESIONAL: ESPECIAL REFERENCIA A  
LOS SISTEMA DE COMUNICACIÓN  
JUDICIAL  
CÓDIGO 26609087

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	INFORMÁTICA JURÍDICA Y GESTIÓN PROFESIONAL: ESPECIAL REFERENCIA A LOS SISTEMA DE COMUNICACIÓN JUDICIAL
Código	26609087
Curso académico	2017/2018
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROCURA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

### REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el artículo 2.1.a) del Real Decreto 775/2011, de 30 de octubre, el único requisito previo es estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 del referido Real Decreto.

No obstante, es recomendable poseer unos conocimientos mínimos de informática a nivel de usuario, que permitan una más sencilla intelección de los contenidos de la asignatura y de los distintos programas informáticos utilizados.

### EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MUÑOZ
Correo Electrónico	fjimenez@der.uned.es
Teléfono	91398-6142
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos	JORDI GIMENO BEVIA
Correo Electrónico	jordi.gimeno@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

### COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	FREDERIC XAVIER RUIZ GALMES
Correo Electrónico	fredericruiz@invi.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento de la asignatura se llevará acabo por los siguientes profesores:

Bloque I: José Daniel Pelayo Olmedo, Profesor del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado (UNED). [jdpelayo@der.uned.es](mailto:jdpelayo@der.uned.es)

Bloque II: Francisco Javier Jimenez Muñoz, Profesor Titular (A.) del Departamento de Derecho Civil (UNED) [fjimenez@der.uned.es](mailto:fjimenez@der.uned.es)

Bloque III: Fernando L. Ibáñez López-Pozas Profesor del Departamento de Derecho Procesal (UNED), [flibanez@der.uned.es](mailto:flibanez@der.uned.es)

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, los resultados de aprendizaje que se obtendrán tras superar esta asignatura serán:

1. Conocimientos avanzados sobre esta materia y una comprensión detallada y fundamentada de la misma.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

## CONTENIDOS

## METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno, pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster de Acceso a la Procura del que forma parte esta asignatura de *Informática Jurídica y Gestión Profesional: especial referencia a los sistemas de comunicación judiciales basados en las TIC* se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias y ejercicios, y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

- Contenidos: en ellos puede el alumno consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura.
- Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
- Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
- Glosario de términos: se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio..
- Ejercicios: tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
- Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del contenido de la materia.
- Foros. El alumno deberá poder acceder a través de la plataforma a los foros, que estarán atendidos en todo momento por el equipo docente del master. En ellos se podrán consultar las dudas que suscite el estudio de la asignatura, tanto desde el punto de vista formal, como en un sentido material o de fondo, que atañe a la materia objeto de estudio. Al comienzo del master se publicarán en los Foros las normas para su correcta utilización y el protocolo de actuación.

Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica de la asignatura viene determinada por los materiales elaborados por el equipo docente que estarán a disposición del alumnado en la plataforma virtual del Máster. Los materiales docentes constituirán la base fundamental que el alumno tendrá que estudiar para superar el examen de la asignatura.

Estos materiales docentes podrán consistir en artículos doctrinales, Jurisprudencia, legislación y materiales audiovisuales.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788429014365

Título: LA FIRMA ELECTRÓNICA (ASPECTOS DE LA LEY 59/2003, DE 19 DE DICIEMBRE)

Autor/es: Fernández Domingo, Jesús Ignacio ;

Editorial: REUS

ISBN(13):9788436251562

Título: DERECHO PRIVADO INFORMÁTICO (2005)

Autor/es: Eugenio Oliver, L.G ;

Editorial: U N E D

ISBN(13):9788476957509

Título: LA PRUEBA DOCUMENTAL Y LOS MEDIOS E INSTRUMENTOS IDÓNEOS PARAREPRODUCIR IMÁGENES O SONIDOS O ARCHIVAR Y CONOCER DATOS

Autor/es:

Editorial: LA LEY

ISBN(13):9788483423424

Título: MANUAL DE PROCURADORES (2ª)

Autor/es:

Editorial: COLEX

ISBN(13):9788484426363

Título: LA PRUEBA POR MEDIOS AUDIOVISUALES E INSTRUMENTOS DE ARCHIVO EN LA LEC 1/2000

Autor/es: Chaveli Donet, Eduard A. ; Sanchís Crespo, Carolina ;

Editorial: TIRANT LO BLANCH

ISBN(13):9788495545640

Título: LA FIRMA ELECTRONICA. MARCO LEGAL Y APLICACIONES PRACTICAS

Autor/es:De Quinto Zumarraga, Francisco ;  
 Editorial:DIFUSION JURIDICA

ISBN(13):9788497683531  
 Título:EFICACIA FORMAL Y PROBATORIA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA  
 Autor/es:Cruz Rivero, Diego ;  
 Editorial:MARCIAL PONS.

ISBN(13):9788498498769  
 Título:EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO  
 Autor/es:Mº Corazón Mira Ros ;  
 Editorial:: DYKINSON

ISBN(13):9789684762510  
 Título:ENSAYOS DE INFORMÁTICA JURÍDICA  
 Autor/es:  
 Editorial:DISTRIBUCIONES FONTAMARA

En esta Sección les indicamos algunas obras que pueden utilizar si desean profundizar en algunos aspectos de la asignatura, pero cuyo estudio no es imprescindible para la superación de la misma.

Asimismo, a continuación se presenta una relación de algunas páginas web con recursos jurídicos. Esta relación podrá ser completada, según las necesidades del estudiante, en la plataforma digital.

**Oficina judicial del Ministerio de Justicia:**

[http://oficinajudicial.justicia.es/portaloj/nuevas\\_tecnologias](http://oficinajudicial.justicia.es/portaloj/nuevas_tecnologias)

**Congreso de los Diputados** <http://www.congreso.es/>

**Senado** <http://www.senado.es/>

**Tribunal Constitucional:** <http://www.tribunalconstitucional.es/>

**Consejo de Estado:** <http://www.consejo-estado.es/>

**Consejo General del Poder Judicial:** <http://www.poderjudicial.es/CGPJ>

**Jurisweb:** <http://www.jurisweb.com/legislacion/index.htm>

**BOE:** <http://www.boe.es>

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Dentro de los materiales puestos a disposición del alumno en la plataforma virtual se incluye el acceso a bases de datos. El alumno deberá utilizar estas bases de datos para buscar legislación, doctrina y jurisprudencia necesaria para completar los conocimientos requeridos para superar la asignatura.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.